

ADM 9042/20

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

**ACUERDO N° 309.-** En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

**DIJERON:** Vistas las presentaciones efectuadas por la Dra. María Virginia Palacios Gonella, en su carácter de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, en las que manifiesta el reconocimiento al profesionalismo, responsabilidad, compromiso, dedicación y profunda sensibilidad humana demostrada por los integrantes del Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial, y por la Dra. Cintia Paola Martín y la agente Guadalupe Becerra Sánchez, quienes se desempeñan en el Juzgado a su cargo, en el marco de la tramitación de los autos PEX 269079/20.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, en relación a los autos de referencia, y por la Dirección de Recursos Humanos respecto de la verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores al reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

**ACORDARON:** 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes judiciales que se detalla a continuación:

Funcionaria:

MARTIN, CINTIA PAOLA

Personal Profesional:

BECERRA, EDGAR GUILLERMO

BERNAL, CARINA ALEJANDRA

FUENTES, DAVID ALEJANDRO

GONZALEZ, EMMANUEL JOSE

IGLESIAS, EDUARDO VALENTIN

MIRANDA, ENRIQUE ALFREDO

SUAREZ, DEBORA RAQUEL

Personal Administrativo:

BECERRA SANCHEZ, GUADALUPE SOLEDAD

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

III) VUELVA el ERE 5604/64, con copia del presente Acuerdo, a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, anotaciones en los legajos pertinentes, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

Con lo que se dio por terminado el acto.-

DRH